

# MESA DE CÓNDORES

## ACUERDOS GENERALES

### PRESENTACIÓN

El cóndor andino es Monumento Natural y especie emblemática de Chile que, en la actualidad, se encuentra sometido a diversas amenazas. En los últimos años se ha evidenciado un riesgo de colisión con la infraestructura de los parques eólicos.

La Mesa de Cóndores es una instancia de trabajo público-privada, a través de la cual se busca promover acciones o prácticas que permitan compatibilizar el desarrollo energético con el cuidado y protección del cóndor en el país.

De esta instancia colaborativa, participaron voluntariamente 14 empresas de energía, Acciona, AES Andes, Colbún, EDF, EDP Renewables Chile, Enel, Engie, Ibereólica Cabo Leones II S.A., Ibereólica, Innergex, OPDE, Pacific Hydro, Sonnedix y Statkraft; tres gremios de energía, Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA), Asociación de Generación Renovable (AGR) y Generadoras de Chile AG; las ONG, Aves Chile y Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC); la Consultora Bioamérica; y las instituciones públicas, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Energía.

En el contexto de esta Mesa, se realizaron 6 sesiones de trabajo, en las que se revisaron las características que hacen que el cóndor sea particularmente vulnerable a la infraestructura eólica y de transmisión, las acciones apropiadas para reducir las colisiones, la experiencia internacional y la experiencia de proyectos desarrollados en Chile en los que han aplicado medidas excepcionales para evitar este tipo de situaciones.

En este contexto, como hito del primer año de trabajo de la Mesa, se quiere lograr un acuerdo con aquellas empresas de la industria energética que han participado de esta instancia, en torno a desarrollar un marco general de trabajo tendiente a implementar acciones y/o prácticas conjuntas, que permitan compatibilizar la operación de proyectos renovables con el cuidado y la protección del cóndor.

En base al trabajo realizado, el presente documento propone un marco de acuerdos generales no vinculantes entre los participantes de la Mesa.

### OBJETIVOS DE LA MESA

Los objetivos que han guiado las sesiones de la Mesa son los siguientes:

1. Compartir y nivelar los conocimientos de los participantes de la mesa, sobre las características particulares del cóndor, desde su biología y rol ecológico y su vulnerabilidad frente a la infraestructura energética.
2. Identificar las mejores acciones o prácticas disponibles para minimizar la afectación de los cóndores, que sean factibles de implementar en parques eólicos y la infraestructura de transmisión asociada.
3. Difundir los resultados de la Mesa, previo acuerdo de todos los actores participantes.

## ACUERDOS GENERALES

### 1. VISIÓN: POR UN VIENTO QUE IMPULSE LA ENERGÍA Y PROTEJA AL CÓNDOR.

Los integrantes de la Mesa comparten una visión de futuro donde se compatibiliza el desarrollo de los proyectos de energía con el cuidado y la protección del cóndor.

### 2. OBJETIVO GENERAL:

**AVANZAR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PRÁCTICAS EFECTIVAS PARA COMPATIBILIZAR LOS PROYECTOS DE ENERGÍA CON EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL CÓNDOR.**

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Trabajar mediante la colaboración técnica, científica y estratégica entre actores públicos y privados.
2. Promover buenas prácticas que permitan una mejora continua en las gestiones necesarias para el cuidado y la protección del cóndor.
3. Impulsar un compromiso conjunto por la coexistencia segura entre el desarrollo de la energía eólica, el cuidado y la protección del cóndor.

### 4. BASE DEL TRABAJO: INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Se elaborará una base de información que será construida con los antecedentes que los adherentes pongan a disposición, asegurando su acceso para todos los participantes.

Esta información, podrá incluir los datos de los proyectos de energía, estudios sobre cóndores, registro de colisiones, análisis de efectividad de medidas aplicadas, registro de monitoreos y otras medidas establecidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (“RCA”), acciones implementadas de forma adicional y/o voluntaria y cualquier otro tipo de información pública que pueda orientar el trabajo de los participantes de la Mesa adheridos al acuerdo.

Respecto al tratamiento de la información que se comparta en la mesa, esta será tratada bajo los siguientes parámetros: toda información que sea expuesta en la mesa será de carácter público.

## ACTIVIDADES 2026

Una vez suscrito el acuerdo se elaborará entre todos los integrantes de la Mesa, a partir de la información voluntariamente entregada por los adherentes, un diagnóstico que permitirá caracterizar los desafíos a abordar. Luego, se realizará una propuesta de acciones y prácticas factibles de implementar por parte las empresas adherentes.

Esto permitirá construir un Plan de Trabajo detallado para el 2026 que permita avanzar en los objetivos del acuerdo.